

## AMOR DE LA VERDAD

Yo, N.N., teniendo ante mis ojos el Santo Crucifijo y los Santos Evangelios, conocedor de que nadie puede salvarse fuera de aquella fe que profesa, cree, predica y enseña la Santa, Católica y Apostólica Iglesia Romana, me pesa de todo corazón de haber errado gravemente contra ella, porque, habiendo sido bautizado en la única y verdadera Iglesia fundada por Cristo, y tras apartarme de ella, no sin culpa propia, he profesado, creído y enseñado doctrinas opuestas a sus enseñanzas.

Y así, es mi deseo abjurar de todos y cada uno de esos errores, cosa que hago en estos momentos con plena libertad y conciencia, pesándome no poder hacerlo ante un representante de la legítima autoridad que me absuelva en el fuero externo de todas las censuras en las que haya podido incurrir. No obstante esta limitación, no debida a culpa propia, sino a providente y justísima disposición del Altísimo sobre estos tiempos, en los que, por vacancia de la Sede Petrina y de todas las sedes episcopales del Orbe, no puede ser ejercida la potestad de jurisdicción, movido por la gracia de Dios confieso que me pesa de todo corazón haber vivido adherido a esa secta herética y cismática que, usurpando el nombre de la Santa Iglesia Católica, profesa y sostiene los errores contenidos en el conciliábulo llamado Vaticano II y otros muchos que, antes y después de dicho conciliábulo, han sido profesados, sostenidos y enseñados por los seguidores de la citada secta, a la que detesto y abomino, y de la que abjuro formalmente, junto con todas sus enseñanzas erróneas y disposiciones varias dictadas por aquellos que han usurpado el Trono del bienaventurado Pedro y todas y cada una de las sedes episcopales, oficios, cargos, títulos y dignidades en la Iglesia. Y con el mismo ánimo detesto y maldigo los demás errores y sectas contrarias a la Santa, Católica y Apostólica Iglesia Romana, la única verdadera y fuera de la cual no hay salvación.

Confieso que en esa misma secta participé en la celebración, a veces írrita y siempre ilícita, de diversos sacramentos y actos litúrgicos, de todo lo cual me arrepiento, y ahora detesto y aborrezco, consciente del grave pecado que es comunicar con los no católicos en las cosas sagradas y de las diversas penas en que por ello se incurre. Y de modo no menos especial y expreso abjuro de todos los errores, delitos y pecados contra la fe y la unidad de la Iglesia en los que haya podido incurrir hasta este preciso instante, y no sólo de los que tenga conciencia, sino también, y en tanto en cuanto ello sea posible, de los que ignore.

Habiendo, pues, profesado creer que la Santa Iglesia Católica, Apostólica y Romana es la única y verdadera Iglesia fundada por Jesucristo, protesto solemnemente que a ella, y sólo a ella, me someto de todo corazón. Creo firmemente todos los artículos de fe que ella propone, repruebo y condeno todo lo que ella reprueba y condena, y, confiado en el auxilio de Dios, estoy pronto a cumplir todo lo que ella mande.

Y lleno de gratitud al Dios de las misericordias, que, habiéndome sacado de las tinieblas del error y de la condenación eterna, me ha conducido con infinita paciencia hasta las aguas prístinas y serenas de la fe católica, arrodillado ante su presencia soberana,

ante la bienaventurada siempre Virgen María, ante el bienaventurado Arcángel San Miguel y toda la corte angélica, ante los bienaventurados apóstoles Pedro y Pablo y ante todos los santos y santas del Cielo, me glorío, no sin sentimientos de profunda humillación, en confesar frente a todos la única fe verdadera. Por todo lo cual afirmo con la mayor de las certezas que creo en un solo Dios Padre todopoderoso, creador del Cielo y de la Tierra, de todo lo visible y lo invisible; y en un solo Señor Jesucristo, Hijo de Dios unigénito, que nació del Padre antes de todos los siglos, Dios de Dios, luz de luz, Dios verdadero de Dios verdadero; que no ha sido creado, sino engendrado, consustancial con el Padre, y por quien todas las cosas han sido hechas; que por nosotros los hombres y por nuestra salvación descendió de los cielos y, por obra del Espíritu Santo, se encarnó en las puras entrañas de la Virgen María, y se hizo Hombre; fue crucificado también por nosotros bajo el poder de Poncio Pilatos, padeció y fue sepultado; y resucitó al tercer día según estaba anunciado en las Santas Escrituras, y subió a los cielos, donde está sentado a la diestra de Dios Padre, y vendrá de nuevo, lleno de gloria y majestad, a juzgar a los vivos y a los muertos, y su reino no tendrá fin. Creo en el Espíritu Santo, Señor y vivificador, que procede del Padre y del Hijo; que es adorado y conglorificado juntamente con el Padre y el Hijo; que habló por los Profetas. Creo en la Iglesia Una, Santa, Católica y Apostólica. Confieso que hay un solo bautismo para la remisión de los pecados, y espero en la resurrección de los muertos y en la vida eterna que ha de venir después de ésta. Amén.

Creo también, acepto y profeso todas las demás cosas que han sido definidas, declaradas y prescritas por la Sacrosanta Iglesia Romana, y, en suma, todo lo que ha propuesto para que sea profesado y aceptado, conforme a los decretos de los diversos concilios ecuménicos, y, especialmente, del Concilio de Florencia y de los dos últimos, el Tridentino y el Vaticano, por lo que, además de lo contenido en el Símbolo de la Fe que acabo de profesar, declaro:

Que firmemente admito y abrazo las tradiciones apostólicas y eclesiásticas, y todas las demás observancias y constituciones de la misma Iglesia.

Que admito la Sagrada Escritura según aquel sentido que ha sostenido y sostiene la Santa Madre Iglesia, de cuya sola incumbencia es el juzgar sobre el verdadero sentido e interpretación de las Escrituras Santas; y que jamás las tomaré e interpretaré sino conforme al común sentir de los Padres.

Creo que Nuestro Señor Jesucristo es verdadero Dios y verdadero Hombre, perfecto Dios y perfecto Hombre; que la divinidad y la humanidad, por una inefable e incomprensible unión en la sola Persona del Hijo de Dios, se unen hipostáticamente en Jesucristo, y que, por esta causa, la bienaventurada Virgen María, concebida sin mancha original, es verdaderamente la Madre de Dios; que, por lo tanto, en el mismo Cristo existen, sin confundirse, dos naturalezas, y dos voluntades naturales, y dos operaciones naturales.

Creo igualmente que Jesucristo Nuestro Señor es el Revelador del Padre, y que ha instituido la religión Católica como la única verdadera, por lo que nadie goza de la mal llamada libertad religiosa, sino que todo hombre está obligado a abrazar dicha santa religión si quiere ser salvo; y que no sólo los individuos, sino también las naciones todas están obligadas a ofrecer a Dios el culto público verdadero, ayudando en todo lo necesario a que la Santa Iglesia Católica ejerza su ministerio de salvación entre sus súbditos, y detesto y abomino como gravemente ofensiva contra la verdad y muy perniciosa para el bien común la teoría que defiende la separación de la Iglesia y el Estado.

Profeso también que son verdadera y propiamente siete los sacramentos de la nueva Ley instituidos por Jesucristo Nuestro Señor y necesarios para la salud del género humano, aunque no todos necesarios a cada uno, a saber: el Bautismo, la Confirmación, la Penitencia, la Eucaristía, la Extrema Unción, el Orden y el Matrimonio, y que dichos sacramentos

confieren la gracia; y que de los mismos no pueden reiterarse, sin sacrilegio, el Bautismo, la Confirmación y el Orden.

Acepto y acato los ritos de la Iglesia Católica admitidos y aprobados para la administración de todos los arriba mencionados sacramentos y para otros actos litúrgicos. Por ello, me arrepiento y detesto con toda mi alma haber tenido parte en ritos no católicos, es decir, en aquellos celebrados con los rituales confeccionados por los usurpadores de la Sede de Pedro desde la muerte de S.S. Pío XII.

Acepto, acato y profeso todas y cada una de las cosas que acerca del pecado original y de la Justificación fueron definidas y declaradas en el Sacrosanto Sínodo Tridentino.

Asimismo, confieso que en la Misa se ofrece a Dios el verdadero, propio y propiciatorio Sacrificio por los vivos y difuntos, y que en el Santísimo Sacramento de la Eucaristía están verdadera, real y substancialmente presentes el Cuerpo y la Sangre, juntamente con el Alma y la Divinidad, de Nuestro Señor Jesucristo; y que se verifica la conversión de toda la substancia del pan en el Cuerpo, y de toda la substancia del vino en la Sangre, a la cual conversión la Iglesia Católica denomina transubstanciación. Confieso también que bajo una sola especie se recibe total e íntegramente a Cristo y un verdadero Sacramento.

Constantemente sostengo que las almas de aquellos bautizados que verdaderamente arrepentidos murieron en gracia de Dios, antes de haber satisfecho con dignos frutos de penitencia por los pecados cometidos y por sus omisiones, son purgadas después de la muerte con las penas del Purgatorio; y que, para ser aliviadas de semejantes penas, les aprovechan los sufragios de los fieles vivos, a saber, el Sacrificio de la Misa, las oraciones y limosnas, y otras obras de piedad que los fieles, unos por otros, suelen hacer según las disposiciones de la Iglesia. Que las almas de los que, después de recibido el Bautismo, no han contraído mancha alguna de pecado, y aquellas también que, después de contraída la mancha del pecado, han sido purgadas, sea unidas a sus cuerpos, sea separadas de ellos, como anteriormente se ha dicho, son recibidas inmediatamente en el Cielo y ven claramente al mismo Dios, Trino y Uno, tal como es, aunque unos más perfectamente que otros, según la diversidad de los méritos. Pero las almas de aquellos que mueren con el pecado mortal actual descienden inmediatamente al infierno, donde son castigadas por toda la eternidad, sin posible futura redención. De la misma manera, sostengo que los santos que reinan juntamente con Cristo deben ser venerados e invocados, y que ellos interceden ante Dios por nosotros, y que sus reliquias deben ser veneradas.

Firmemente asevero que deben tenerse y conservarse las imágenes de Cristo y de la Madre de Dios siempre Virgen, como también las de los demás santos, y que se les ha de tributar el debido honor y veneración.

Afirmo también que ha sido dado por Cristo a la Iglesia el poder de las indulgencias, y que el uso de las mismas es muy saludable al pueblo cristiano.

Confieso que la Santa Iglesia Católica, Apostólica y Romana, es la única Iglesia verdadera, frente al resto de sectas en cuyo seno nadie puede ser salvo, por lo que rechazo y condeno como execrables y diabólicas las teorías que sostienen la necesidad del diálogo con las otras religiones; y prometo y juro verdadera obediencia al Romano Pontífice, sucesor del bienaventurado Pedro, Príncipe de los Apóstoles y Vicario de Jesucristo, cuya potestad no sólo es espiritual, sino también temporal, y a quien está sometida toda humana criatura. Creo firmemente que la Santa Sede Apostólica y el Romano Pontífice tienen no sólo el primado de honor, sino también el de jurisdicción en todo el Orbe, y que el mismo Romano Pontífice es cabeza de toda la Iglesia, y el Padre y Maestro de todos los cristianos; y que a él, en la persona del bienaventurado Pedro, le ha sido conferido por Nuestro Señor Jesucristo pleno poder de apacentar, regir y gobernar a la Iglesia universal, como consta también en las actas

de los Concilios Ecuménicos y en los Sagrados Cánones. Confieso también que en la Iglesia toda potestad de jurisdicción es recibida del Papa, y que éste la recibe directamente de Dios.

Con gozo inmenso y con todas las fuerzas de mi alma declaro y profeso creer que Santa María fue concebida sin mancha alguna de pecado original, y que fue asunta al Cielo en cuerpo y alma concluida su vida en la Tierra. Reclamando mi española herencia y el deber de conservar y hacer valer el Voto de Sangre que hicieron mis mayores, maldigo a quienes esto negaren o pusieren en duda, especialmente a la pérfida secta judaica y a la secta islámica, pero con mayor rigor a quienes, habiendo traicionado la fe de nuestros padres, se hicieron eco del infernal odio contra Nuestra Señora y Reina.

Asimismo, y sin duda alguna, acepto y profeso todas aquellas cosas enseñadas, definidas y declaradas por los Sagrados Cánones y por los concilios ecuménicos, y, especialmente, por los Sacrosantos Sínodos Florentino y Tridentino y por el Ecuménico Concilio Vaticano, principalmente acerca de la unicidad de la Iglesia y del primado e infalible magisterio del Romano Pontífice; y, al mismo tiempo, yo también condeno, rechazo y anatematizo todo lo que a ello se opone, y los cismas, y cualesquiera herejías condenadas, rechazadas y anatematizadas por la Iglesia, y de modo expreso manifiesto que firmemente condeno y detesto todos y cada uno de los errores denunciados en el *Syllabus* y en el Decreto *Lamentabili*, así como todas las teorías sostenidas por el Modernismo, según el espíritu con que los Papas las han condenado, y abrazo todas las proposiciones contrarias tal y como son enseñadas por la Santa Madre Iglesia.

Y esta fe católica, fuera de la cual nadie puede salvarse y que ahora espontáneamente profeso y por verdad tengo, esta misma fe, yo mismo prometo, hago voto y juro mantener y confesar íntegra e intacta, con la ayuda de Dios, hasta el último aliento de mi vida, y que trataré, en cuanto de mí dependa, que sea tenida, enseñada y predicada por mis súbditos, si los tuviere, y por todos aquellos que, en el desempeño de mis funciones y cargos, presentes y futuros, fueren encomendados a mis cuidados.

Todo lo cual firmísimamente creo, profeso y retengo. Así Dios me asista y estos Santos Evangelios que toco con mis manos.

Y para que conste, firmo de mi puño